

VOLVER A LA PÁGINA PRINCIPAL

Discovery DSALUD

Para muchos, la mejor revista de salud del mundo

PÁGINA DE INICIO

AGREGAR A FAVORITOS



CONSEJO ASESOR
DSALUD

Editoriales

Noticias

Reportajes

Curso de Salud

Número Anterior

Secciones

Salud y Armonía
Cien. y Conciencia
Contrapunto
Salud y Belleza
Alimentación
Med. Ortomolecular
Fitoterapia
Grafología
Casa Sana
Med. complementa
Noesiterapia
Cre. Personal
Sabiduría Perenne

Caso Bio-Bac

Dossier Cáncer

El agua y la salud

La Dieta Definitiva

Radiaciones
Electromagnéticas

Escaparate
de Productos



PUBLICIDAD

LABORATORIOS
NUTERGIA

La Nutrición Celular Activa

EL ORIGINAL

Mary Staggs Detox



Tfno: 902 199 813

La Dieta definitiva

El método para adelgazar más eficaz del mundo

<< N° Actual | Quiénes somos | Línea Editorial | Publicidad | Suscripciones >>

REPORTAJES

EL PELIGRO PARA LA SALUD DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS ESTÁ CIENTÍFICAMENTE DEMOSTRADO

A finales del pasado verano *Unión Fenosa* pretendió instalar en un barrio de la capital líneas de alta tensión con una capacidad de 310.000 voltios a sólo dos metros bajo tierra en las inmediaciones de gran número de viviendas ignorando los graves riesgos para la salud de los campos electromagnéticos. Ante la reacción indignada de los vecinos la obra se detuvo. En Patraix (Valencia) otro grupo de vecinos intenta que no instalen al lado de sus casas una subestación que recibirá ¡220.000 voltios!. Paralelamente, en El Escorial (Madrid) cinco funcionarios de la Policía han muerto de cáncer en apenas 16 meses y siete más padecen igualmente la enfermedad con la singularidad de que todos ellos trabajaban al lado de un superordenador, una antena de transmisiones y dos subestaciones eléctricas. Pues bien, Darío Acuña Castroviejo, catedrático de Fisiología Médica de la *Universidad de Granada*, acaba de finalizar un contundente trabajo titulado *Informe científico sobre los efectos de los campos electromagnéticos en el sistema endocrino humano y patologías asociadas*. Se lo contamos.

Los vecinos del madrileño barrio de Argüelles -uno de los más poblados de la capital- se encontraron a finales del pasado verano con que unos obreros abrían zanjas y con inusitada rapidez se instalaban en ellas 10 tubos de conducción de cables de alta tensión. Cuando quisieron darse cuenta estaba todo listo para que a pocos metros de sus viviendas pasar por ellos 90.000 voltios estando a punto de instalarse 15 tubos más para transportar otros 220.000 voltios. En total pues, a pleno rendimiento, ¡310.000 voltios! que iban a circular bajo sus pies hasta una subestación cercana. Alarmados, los vecinos se movilizaron de inmediato y consiguieron detener las obras. Pero no por los evidentes peligros de los campos electromagnéticos sobre la salud sino por irregularidades administrativas. Y es que *Unión Fenosa* había afrontado esa obra *sin la preceptiva autorización administrativa y sin la aprobación del proyecto*", según informó la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid que abrió dos expedientes sancionadores a la compañía. Solo que harían bien los vecinos en no confiarse. Los procelosos vericuetos administrativos son el medio natural en el que los políticos y compañías mejor se entienden. Es demasiado habitual que mientras unos miran hacia otro lado -o cierran sin más los ojos- los otros actúen a su aire. Ejemplos hay de sobra. No olvidemos el caso de Majadahonda ampliamente denunciado en estas páginas. Unos vecinos informaron a la Fiscalía de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid que en menos de 25 metros a la redonda de un centro de transformación de *Iberdrola* y una antena de *Telefónica* se habían producido en los últimos años ¡45 muertes! -26 de ellas por cáncer y 14 por accidentes cardiovasculares- agregando que ni siquiera cuentan con las autorizaciones correspondientes... y ambos siguen abiertos y en funcionamiento. Es más, al parecer se hicieron no hace mucho obras para ampliar la potencia del centro de transformación de *Iberdrola*. **Narciso de Foxá**, el alcalde majariego, manifestó personalmente al director de *Discovery DSALUD*, **José Antonio Campoy**, la cantinela de siempre para justificar su inacción: ¡que no hay "evidencias científicas" de la peligrosidad de los campos electromagnéticos sobre la salud de las personas! Sin embargo, la presión de la oposición municipal -más bien formal-, las actuaciones del Fiscal de Medio Ambiente de Madrid **Emilio Valerio** ante un juzgado de la localidad y la insistencia de muchos vecinos le llevaría a declarar finalmente que estaba decidido a que el centro de transformación se trasladase pero que no podía hacerlo de momento debido a que el Ayuntamiento tiene dificultades económicas para asumir el coste. ¡Como si el Ayuntamiento tuviese que hacerse cargo de ello cuando *Iberdrola* lleva décadas años ejerciendo de manera irregular su actividad! ¡Al alcalde le bastaría hacer cumplir la ley a la compañía eléctrica! Por tanto es evidente que no hace porque no quiere.

TAMBIÉN EN MÓSTOLES

Precisamente la falta de las pertinentes autorizaciones administrativas permitió al juzgado de la también madrileña localidad Móstoles ordenar hace unos meses el cierre de otra subestación instalada junto a unas viviendas en las que se habían producido trece muertes por cáncer. No tuvieron sin embargo tanta suerte los vecinos de Patraix en Valencia. Denunciaron durante meses de forma reiterada las irregularidades administrativas que rodearon la puesta en marcha de la subestación que junto a sus viviendas recibirá ¡220.000 voltios! pero no les ha servido de nada. De hecho, a mediados de octubre pasado volvieron a instar al Ayuntamiento de Valencia a que cerrara la instalación por razones de salud además de por las razones administrativas aducidas pero tampoco se les ha hecho caso. Y eso que *Iberdrola* no cuenta según los vecinos con la *"preceptiva licencia de actividad"* a pesar de lo cual la subestación se puso finalmente en funcionamiento sin aviso alguno. Los vecinos lo descubrieron por el ruido de la maquinaria y las mediciones de los campos electromagnéticos realizadas sobre el terreno. ¿Y qué dice la empresa? Pues sostiene que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo de su actividad. Y claro, los políticos de turno mirando hacia otro lado. Bueno, en este caso no. En este caso se ha llegado a lo inadmisibles porque el concejal delegado de Grandes Proyectos, **Alfonso Grau** llegó a declarar -según recogió *El País*- que *Iberdrola* no necesita ninguna licencia porque la actividad que desarrolla es *"inocua"* y que, por tanto, su funcionamiento no incumple la normativa. ¡Toma ya! ¡Y la gente les seguirá votando! La verdad, según denuncia *La Comisión para el traslado de la subestación de Patraix* en un comunicado del pasado 30 de

BUSCAR EN LA WEB

Google™

Búsqueda

PUBLICIDAD

CÁNCER
QUÉ ES, QUÉ LO CAUSA
Y CÓMO TRATARLO

¿NO ENCUENTRA
EN SU KIOSCO
DSALUD?
PINCHE AQUÍ



PAPIMI
+34 609 51 38 88

Np
NATURAL POWER

100%
Natural

CELLFOOD
Oxígeno = Vida

MORA
ESPAÑA

"Casco Alpha"



octubre es que "en su día ningún técnico municipal quiso firmar la licencia de actividad a serles presentada desde el Ayuntamiento intentando hacerla pasar como actividad inocua aduciendo que se trataba de una actividad calificada".

Tampoco es de recibo el argumento de la alcaldesa valenciana Rita Barberá aduciendo que la instalación estaba prevista desde 1988. Porque entonces quizás no se supiera todo lo que ahora se conoce sobre la influencia de los campos electromagnéticos sobre la salud perc afirmar hoy eso es intolerable. Así que una de dos: o nuestros políticos son unos ignorantes o unos mentirosos.

Bien harían los señores Foxá y Grau así como la alcaldesa Barberá y el resto de rectores municipales, comunitarios y estatales de nuestro país en dedicar algo del tiempo que si tienen para las compañías eléctricas a repasar las múltiples evidencias científicas que alertan del peligro de las radiaciones para la salud generadas por las torres de alta tensión, los centros de transformación, las antenas de telefonía y hasta los simples móviles de bolsillo porque es hora de dejar de engañar a la población.

Y si no tienen tanto tiempo para ello porque la salud y la vida de la gente les preocupa poco y no van a leerse los cientos de trabajos que así lo evidencian en todo el mundo pueden leer al menos el trabajo que, precisamente a instancias de los vecinos de Patraix, realizó el doctor **Darío Acuña Castroviejo**, catedrático de Fisiología de la Universidad de Granada investigador español de prestigio internacional y miembro del [Consejo Asesor de Discovery DSALUD](#), titulado *Informe científico sobre los efectos de los campos electromagnéticos (CEM) en el sistema endocrino humano y patologías asociadas*. Porque si tan sólo lo hubieran ojeado no tendrían la desfachatez de argumentar que la actividad que desarrolla Iberdrola es "inocua".

UN INFORME DEMOLEDOR

Dice el doctor Castroviejo en la página 8 de su informe, apartado 2.3 *Campos electromagnéticos y patologías* lo siguiente (los destacados en negrita son nuestros): "**Las ondas electromagnéticas generadas por las corrientes eléctricas y por las microondas (telefonía, telefonía móvil, radiofrecuencias, telefrecuencias, radares civiles y militares, etc., interfieren y distorsionan el funcionamiento normal del organismo humano. Aunque en la bibliografía científica hay cierta controversia se han publicado con suficiente rigor, metodológico diversos efectos nocivos en las personas expuestas. Los principales efectos perjudiciales de la exposición a campos electromagnéticos son los siguientes:**

- a) **Trastornos neurológicos** como irritabilidad, cefalea, astenia, hipotonía, síndrome de hiperexcitabilidad, somnolencia, alteraciones sensoriales, temblores y mareos.
- b) **Trastornos mentales**: alteraciones del humor y del carácter, depresiones y tendencias suicidas.
- c) **Trastornos cardiopulmonares**: alteraciones de la frecuencia cardiaca, modificaciones de la tensión arterial y alteraciones vasculares periféricas.
- d) **Trastornos reproductivos**: alteraciones del ciclo menstrual, abortos, infertilidad y disminución de la libido sexual.
- e) **Incremento del riesgo de algunos tipos de cáncer** como las leucemias agudas y los tumores del sistema nervioso central en la infancia.
- f) **Trastornos dermatológicos**: dermatitis inespecíficas y alergias cutáneas.
- g) **Trastornos hormonales**: alteraciones en el ritmo y niveles de melatonina, sustancias neurosecretoras y hormonas sexuales.
- h) **Trastornos inmunológicos**: alteraciones del sistema de inmunovigilancia antiinfecciosa y antitumoral".

¿Les parecen pocos riesgos a nuestras autoridades municipales, autonómicas y estatales? ¿Sigue creyendo el señor Alfonso Grau que se trata de un tipo de actividad inocua, es decir carente de riesgo para la salud? Pues a fin de ilustrarle a él y a sus colegas un poco más nos vamos a permitir extraer otro de los aclaratorios párrafos del mismo apartado de informe del doctor Acuña: "A finales de los años setenta aparecen ya los primeros datos que indicaban una asociación entre campos electromagnéticos y cáncer, particularmente leucemia infantil. Desde entonces se han realizado gran cantidad de estudios epidemiológicos y de laboratorio para establecer una relación entre la exposición a campos electromagnéticos y patología humana. La IARC (Internacional Agency for Research o Cancer), referencia mundial sobre investigación del cáncer, señala que a partir de 0'4 microteslas se ha observado un aumento de la tasa de mortalidad por leucemia en profesionales relacionados con el trabajo en campos electromagnéticos y en niños que habitan casas cercanas a tendidos de alta tensión. Países como Suecia han reconocido en su legislación la incidencia de los campos electromagnéticos generados por las líneas de alta tensión en la leucemia infantil. Otros estudios mostraron que la mayoría de los casos de muerte súbita de lactantes se produce en la cercanía de vías electrificadas, emisoras de radio, radar o líneas de alta tensión, es decir, zonas expuestas a fuertes campos electromagnéticos. Se encontró también un aumento de la frecuencia de malformaciones congénitas en niños cuyos padres trabajaban en fuentes generadoras de alta tensión".

¿Qué más necesitan las autoridades para entender que su postura de dejar hacer a las compañías eléctricas ha pasado a convertirse en una grave negligencia con consecuencias no ya económicas sino lesivas para la salud de sus conciudadanos? Porque podríamos volver a citar lo más destacable de los cientos de estudios existentes que confirman lo que perfectamente ha resumido el doctor Castroviejo (el lector puede acceder a los artículos que anteriormente hemos dedicado a este asunto entrando en nuestra web).

LA TELEFONÍA MÓVIL TAMBIÉN ES PELIGROSA

Tras lo dicho por el Dr. Castroviejo es pues obvio que no son los centros de transformación y las torres de alta tensión los únicos agentes electromagnéticos que presentan riesgos para la salud. La polémica en torno a las antenas de telefonía sigue creciendo y afortunadamente cada vez más ciudadanos son conscientes de los riesgos a los que son sometidos por una instalación de ese tipo. Recientemente una protesta en Madrid acabó con varios vecinos detenidos cuando trataban de frenar la instalación de una antena. Los vecinos del número 40 de la calle Cavanilles del distrito de Retiro, hartos del silencio e inoperancia de las autoridades de su zona, trataron ¡por séptima vez! de impedir la instalación. Solo que en esa ocasión también aparecieron cinco furgonetas llenas de policías que impidieron la protesta. La base y la antena fueron instaladas y algunos vecinos acabaron detenidos. No sirvieron sus quejas, ni las 4.000 firmas recogidas contra la instalación. En esta ocasión primó la voluntad del dueño del bloque, único de acuerdo en instalar la antena -la pasta es la pasta-, claro está, el interés de la compañía telefónica cuya postura cínica resumía un vecino en el momento de los incidentes. "Los de Vodafone dicen que no nos preocupemos, que las emisiones tienen un efecto paraguas y que a los que vivimos en el edificio no nos afectarán ¡Como si el resto de los vecinos no importara! ¡Pero si hay una guardería en la esquina de a lado!"

Pues sepan los funcionarios del distrito de Retiro de Madrid que han permitido esta situación



que puede pesarles, si no penalmente quizás sí moralmente durante los próximos años. Siempre que su conciencia no se la haya llevado también por delante la modernidad. Porque vamos a citarles dos estudios científicos que relacionan las antenas de telefonía con un incremento de casos de cáncer en sus áreas de influencia. Que evidencias científicas hay. Ambos se publicaron durante el año 2004. El primero de ellos es un estudio israelí **-Wolf y Wolf, 2004, Increased incidence of cancer near a cell-phone transmitter station-** que señala la existencia de un incremento de la incidencia de cáncer en un área de 350 metros de radio respecto a una antena de telefonía. El estudio pretendía determinar si la incidencia de casos de cáncer entre personas expuestas a una estación transmisora de telefonía móvil es diferente entre los vecinos de la misma y el resto de la población que vive alejada de ella. Se realizó en Israel, en la localidad de Netanya, estudiándose a 622 personas que vivieron en el área cercana al transmisor durante un período de 3 a 7 años. El grupo de control lo constituyeron 1.222 individuos de ambiente, lugar de trabajo y características profesionales similares pero que vivían fuera del área de influencia de la antena. He aquí el resultado: *"En el área de exposición (área A) se diagnosticaron ocho casos de diferentes tipos de cáncer en un periodo de sólo un año. Esta proporción de cánceres se comparó con la proporción de 31 casos por cada 10.000 habitantes por año en la población en general y con los 2 por 1.222 del grupo control (área B). Las tasas de cáncer femenino fueron de 10.5 para el área A, 0.6 para el área B y 1 para el pueblo entero de Netanya. La incidencia de cáncer en mujeres en el área A fue así significativamente más alta ($p < 0.0001$) comparada con la de área B y con la de la ciudad entera. Una comparación del riesgo reveló que había 4.15 veces más casos en el área A que en la población entera. El estudio indica la existencia de una asociación entre el aumento de incidencia del cáncer y el hecho de vivir en las proximidades de una estación transmisora de telefonía móvil"*

El segundo de ellos es una investigación realizada en Alemania **-Eger y otros, 2004-** que concluye que el riesgo de contraer un cáncer se multiplica por 3,29 en el área interior de un radio de 400 metros de una antena de telefonía. Además la edad de los pacientes con tumores en dicha área respecto al resto del territorio era 8,5 años menor para el conjunto de tumores y 20 años menor para las personas diagnosticadas con cáncer de pecho.

Por su parte, en España, **Alfonso Balmori Martínez**, miembro del *Cuerpo Facultativo Superior de Biólogos* de la Junta de Castilla y León, echaba hace poco más leña al fuego con su artículo *Efectos de la telefonía móvil sobre los seres vivos* publicado en la web de la *Universidad Complutense de Madrid*. *"Los estudios epidemiológicos realizados con usuarios de teléfonos móviles -resumía- muestran que su uso continuado puede provocar efectos a largo plazo como problemas oculares (Dovrat y otros, 2005), de audición (García Callejo y otros, 2005), en la barrera hematoencefálica (Salford y otros, 2003) o en la reproducción (Davoudi y otros, 2002). Por otra parte, los estudios epidemiológicos realizados en el entorno de antenas de telefonía revelan problemas de salud (el llamado síndrome de microondas) entre los vecinos de la instalación (Hutter y otros, 2002; Santinil, 2003; Navarro y otros, 2003; Oberfeld y otros, 2004). (...) Previamente a la implantación de la tercera generación (UMTS) el Gobierno holandés encargó un estudio en el que se comprobaron alteraciones cognitivas y de salud por las emisiones de las antenas de telefonía móvil UMTS"*.

Y por si fuera poco aún hay más. El estudio *La radiofrecuencia de los teléfonos móviles acelera la carcinogénesis. Importancia del ión calcio en la señal conductora del proceso* en el que participó el investigador español **Emilio Mayo** -de la *Universidad Rovira y Virgili*- señalaba en sus conclusiones: *"Ante los resultados observados llamamos a la prudencia en el uso y, sobre todo, en el abuso de la radiofrecuencia de los teléfonos móviles especialmente en niños y jóvenes que no tienen el total desarrollo de sus estructuras. Puede que en un futuro próximo haya un incremento de patología linfóide, sobre todo en personas predisuestas, y esté en relación a los resultados de este estudio"*.

EL RECIENTE CONGRESO DE CRETA

En suma, mientras los ciudadanos conviven con los móviles -a veces de forma abusiva- soportan la contaminación electromagnética laboral, cuando no la de las subestaciones colocadas al lado de casa, los científicos continúan avanzando en la demostración de los efectos de los campos electromagnéticos sobre la salud. Así, del 16 al 20 de octubre pasados se celebró en Creta el *IV International Workshop on Biological Effects of Electromagnetic Fields* con presencia de investigadores de primer nivel internacional. Habiendo sido presidente del Comité Técnico el profesor **José Luis Bardasano** -Director del *Departamento de Especialidades Médicas* de la madrileña *Universidad de Alcalá de Henares*, uno de los principales especialistas sobre los efectos de los campos electromagnéticos en la salud y miembro también del *Consejo Asesor de Discovery DSALUD*- con quien conversamos brevemente a su vuelta. A fin de cuentas aportó a congreso dos trabajos. El primero, sobre los efectos de la telefonía móvil en sordos.

-¿Cuál fue el resultado?

-Con él demostramos -nos diría- que el teléfono móvil directamente pegado a la oreja influye en las ondas cerebrales, en el funcionamiento cerebral. Y lo hemos comprobado con las imágenes y los gráficos correspondientes. El efecto de inducción electromagnética es claro y se ve cómo la señal afecta al cerebro y se produce una modificación de los parámetros cerebrales, seas sordo o no.

En cuanto al segundo trabajo presentado fue justo en la línea contraria: los efectos beneficiosos de algunos campos electromagnéticos.

-La estimulación electromagnética transcraneal -nos explicaría- puede ser beneficiosa como posible terapéutica regenerativa en patologías neurodegenerativas. Aquellos que tienen un problema en la parte bioquímica del cerebro pueden cambiar la información de una neurona a otra a través de un campo magnético. Una estimulación de este tipo en un ambiente controlado podría beneficiar a estos enfermos.

-¿Qué ha sido para usted lo más significativo del congreso de Creta?

-A mi juicio, los trabajos de los investigadores suecos encabezados por **Leif Salford**. Sus experiencias con ratas a las que se ha expuesto a campos electromagnéticos similares a la telefonía móvil o directamente a un teléfono móvil nos han dejado fotos histopatológicas que demuestran sin lugar a dudas cómo se producen alteraciones en la barrera hematoencefálica, la barrera que separa la sangre y el cerebro. El paso de determinadas sustancias de la sangre al cerebro es muy selectivo y esa barrera es la encargada de filtrarlas. Cuando te ves sometido a campos electromagnéticos de la categoría de los emitidos por un teléfono móvil la permeabilidad de la membrana cambia, es decir, deja pasar más sustancias de las debidas que pueden resultar tóxicas para el cerebro. Esto es lo que ha determinado Salford de manera concluyente. Y una vez vistos los cortes histológicos de cerebro de las ratitas, si comparas los del grupo de control con los de las del grupo experimental te das cuenta de que hay daños neuronales serios y depósitos importantes de albúmina en muchas zonas lo que quiere decir que la membrana, alterada su permeabilidad, ha dejado pasar muchas sustancias alterándose el metabolismo de las neuronas y de la

propia glía. Lo que está claro es que en el hipocampo de las ratas se han producido lesiones. Estas conclusiones podrían llegar a extrapolarse a los humanos aunque, quede claro, Salford ha trabajado con ratas.

-¿Mantienen aún dudas los científicos, como algunos de nuestros políticos, sobre la incidencia de los campos electromagnéticos en la salud?

-El peligro es real y ningún científico medianamente serio alberga ya ninguna duda. E problema no es que sea real, es que es ¡hiper-real! Uno de los capítulos que incluía e congreso se dedicaba a las políticas de los distintos gobiernos y allí, por cierto, no hubo nadie del Gobierno español, que no presentó absolutamente nada en este congreso. Quizás porque lo aportado a este tipo de investigaciones es prácticamente nulo en nuestro país. Mucho más debiera aportarse si queremos estar a nivel europeo. Allí estaban los países más avanzados, como Alemania, exponiendo sus proyectos de investigación no ya para evaluar si hay o no efectos -que vuelvo a repetirlo, nadie serio niega ya- sino para determinar cómo los campos electromagnéticos interfieren sobre la materia viva para luego legislar sobre su protección. Los países serios están modificando sus legislaciones. Ya no se plantean si hay efectos sobre la salud sino que buscan ya cómo proteger a sus ciudadanos. Son los políticos los que tienen que tomar medidas de una vez. Los científicos estamos hartos de decir que pueden hacer daño a la salud.

-Una última pregunta: ¿qué normativa adoptaría usted en su barrio, ciudad o país si pudiera o le consultaran?

-Yo siempre me voy a quedar con la legislación más restrictiva porque eso supone curarse en salud y no tener que lamentarlo más adelante. Creo que cualquier médico serio que defienda la higiene, la precaución y la salud preventiva apuesta por prevenir y no por curar. Así que, de momento, mientras las cosas no cambien tendremos que seguir en la línea de la prevención. Por ejemplo, trabajando en dispositivos aislantes como el protector *Gamma 7-RT* (lea en nuestra web el artículo que publicamos sobre él en el número 70) cuyos efectos aislantes de la contaminación electromagnética de los teléfonos móviles constatamos científicamente en nuestro departamento de la Universidad de Alcalá de Henares así como con otros que respondan igualmente a criterios científicos verificables.

RIESGOS LABORALES

A lo dicho hay que agregar que los campos electromagnéticos están también configurándose como un grave riesgo laboral, bien como factor único, bien combinado con otros de distinta naturaleza. Esta preocupación tomaba en España carácter público e pasado mes de octubre al conocerse que cinco funcionarios de Policía del *Centro de Proceso de Datos* de la Policía Nacional en El Escorial (Madrid) habían muerto de cáncer en los últimos 16 meses y siete más padecen la enfermedad. Siendo la plantilla actual de centro de 250 trabajadores la proporción resulta significativamente alta -4,5% en el centro y 1'6% a nivel nacional- por lo que la situación ha generado la lógica alarma entre los trabajadores. Así lo denunció el *Sindicato Unificado de Policía (SUP)* que reclamó la intervención del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de cuerpo. El escrito presentado por el SUP indicaba que *"todos los casos son de personas que trabajan con pantallas de visualización CPU y otros aparatos electrónicos"* y se da la circunstancia de que en las instalaciones, además del superordenador Clara -la mayor base de datos policiales del país- existe una antena de transmisiones para el envío y recepción de datos así como dos subestaciones eléctricas, una situada a 500 metros del centro y otra subterránea de 22.000 voltios. *"Y no está blindada ni mucho menos"*, nos contaría un miembro del SUP que había visitado las instalaciones.

Aunque aún se desconocen los resultados del estudio que se ha encargado un miembro de SUP nos confirmaba que ya les habían adelantado que las medidas de radiaciones ionizantes y no ionizantes era "correcta" -claro, ¿y cuándo no lo es- diciéndonos que de existir un culpable ése podría ser el gas radón, abundante en aquella zona de la sierra. Le confieso: me quedé con los ojos como platos cuando me lo dijo. ¿Será casualidad que, como en el caso de Majadahonda, de los seis muertos de El Escorial -tres de cáncer de pulmón, uno de cáncer de hígado y dos de leucemia- la mayoría, cinco, llevaran trabajando en las instalaciones más de diez años? ¿Será casualidad la existencia en ambos casos de emisores diferentes de campos electromagnéticos -en el caso de Majadahonda, una antena de telefonía y un centro de transformación- que hacen acumulativas las emisiones? ¿Y será casualidad también que en el resto de los lugares donde también hay gas radón no se produzcan tantos casos de cáncer en una misma zona?

Habrá que esperar a que se conozcan las mediciones pero bien harán las familias de los afectados y de quienes allí todavía trabajan en no conformarse con lo primero que les digan. Sobre todo si lo que les dicen es que las mediciones están "dentro de lo permitido por la legislación vigente" porque la actual normativa estaba ya desfasada en el momento de su promulgación respecto a otros países europeos más avanzados y que cada vez se muestra más alejada de la realidad reflejada por los estudios científicos. *"Una consecuencia de los estudios científicos anteriormente citados -escribió Alfonso Balmori- es que han dejado obsoleta la Recomendación Europea (1999/519/CE) asumida por la legislación española que adoptó los niveles recomendados por el ICNIRP (Comisión Internacional sobre Protección frente a Radiaciones No Ionizantes) y sirvió como base para definir los máximos niveles de exposición de las personas"*.

Por supuesto nunca falta quien desde la política o desde los despachos de las grandes empresas acaba siempre argumentando que los estudios son aún insuficientes, una maniobra con la que normalmente se confunde con éxito a la opinión pública y que el profesor Darío Acuña denuncia en el capítulo de *Conclusiones* de su ya citado informe: *"El problema actual y principal de esta situación de parcial desconocimiento sobre los efectos de los campos electromagnéticos en la salud humana es que los estudios en humanos han consistido en un número muy pequeño de casos. Por tanto, la falta de efectos significativos de la exposición a los campos electromagnéticos puede deberse más a la falta de datos y no a la ausencia de efectos de los mismos. Por otro lado, muchos de los tests empleados para evaluar el efecto de dicha exposición no han usado una adecuada metodología por lo que es necesario ampliar los estudios con técnicas modernas de neuroimagen así como con la magnetoencefalografía que permite estudiar la actividad electromagnética del cerebro con mucha mayor exactitud"* (en esta ocasión la negrita es de propio autor).

En suma, la realidad es -guste o no- que existen estudios que alertan claramente de lo que está pasando y que simplemente se ignoran para no tener que introducir medidas preventivas de indudable calado económico. Ya en 1987 **Thomas TL** publicó, junto a otros investigadores, el estudio *Brain tumor mortality risk among men with electrical and electronics jobs: a case-control study (Riesgo de mortalidad por tumor cerebral entre hombres con trabajos relacionados con la electricidad y la electrónica: estudio control)*. En él midió el riesgo de muerte por cáncer cerebral asociado a la exposición profesional a la radiación electromagnética por microondas y radiofrecuencia. Y se examinó, para valorar e

riesgo de aparición de tumores cerebrales, el historial profesional y la posible exposición a otros factores de 435 hombres fallecidos en distintas localidades norteamericanas. Pues bien, en las *Conclusiones* puede leerse: "El riesgo relativo de padecer cualquier tipo de tumor cerebral era elevado entre los hombres expuestos a radiaciones de microondas y radiofrecuencia, y significativamente más elevado entre los hombres expuestos durante 20 o más años. El mayor riesgo se derivaba de trabajos relacionados con el diseño, fabricación, reparación o instalación de equipos eléctricos o electrónicos". Otro estudio más, pues, que confirma el carácter *acumulativo* de los daños causados por los campos electromagnéticos. Recordemos que en el caso de los trabajadores de El Escorial cinco de los seis muertos llevaban más de 10 años trabajando allí y que una buena parte de los vecinos de Majadahonda fallecidos llevaban también más de 20 viviendo junto al centro de transformación y la antena de telefonía.

SITUACIONES SOSPECHOSAS

Y hoy día ya no son sólo los profesionales relacionados con instalaciones eléctricas o electrónicas los afectados. Cada vez son más los trabajadores que pasan horas y horas de su trabajo diario en un entorno cargado de contaminación electromagnética procedente no sólo de sus ordenadores. Recientemente el doctor **Santiago de la Rosa**, presidente de la Comisión de Naturistas del *Colegio Oficial de Médicos de Madrid* y también miembro de Consejo Asesor de *Discovery DSALUD*, recibió en su consulta a un paciente varón de 41 años -administrativo de profesión- que acudió a verle con unas cefaleas muy dolorosas. Le examinó con el *Quantum Scio* -uno de los dispositivos de medición bioenergética de su consulta- y detectó que una de las medidas registradas en el aparato, correspondiente a la energía cerebral, estaba especialmente baja. Tras tratarle con biorresonancia el paciente mejoró... pero sin que tras sucesivas sesiones el amperaje del paciente, que debe estar según las especificaciones del dispositivo entre 80 y 100, pasará de 40. Buscando el origen del desequilibrio el doctor de la Rosa decidió entonces tratar de forma gratuita a los compañeros más cercanos a su puesto de trabajo. Examinó a dos de ellos que tenían sintomatología diferente pero en ambos casos el amperaje era también muy bajo. Inferior incluso al del primer paciente. Ante tal situación decidió examinar a dos compañeros más de trabajo pero cuyos puestos estuvieran más alejados de los anteriores. Encontrándose cor que en esa ocasión los amperajes de estos últimos compañeros eran absolutamente normales por lo que la causa del malestar de los primeros la situó en el puesto de trabajo. Tras el informe médico pertinente una empresa especializada procedió a una revisión de las emisiones electromagnéticas en un día y a una hora concreta sin que los pacientes estuvieran presentes y sin que conste si hubo o no previo aviso. Y las mediciones en las áreas de personal señalaron 0'6 microteslas en el centro de la sala ante lo que concluyeron que de acuerdo a la legislación vigente -una vez más- todo era correcto. Eso sí, puntualizando que la directiva aplicada "no aborda -dice el propio informe- posibles efectos a largo plazo, incluidos los posibles efectos cancerígenos de la exposición a campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos variables en el tiempo sobre los cuales no hay pruebas científicas concluyentes que establezcan una relación de causalidad".

¿Qué? ¿Les suenan los "argumentos"? Pues la *IARC (Internacional Agency for Research on Cancer)*, referencia mundial sobre investigación del cáncer como bien recuerda el doctor Darío Castroviejo, dice textualmente que "a partir de **0'4 microteslas se ha observado un aumento de la tasa de mortalidad por leucemia en profesionales relacionados con el trabajo en campos electromagnéticos**".

"Yo cambiaría de posición de trabajo aunque *Riesgos Laborales* diga que no hay peligro -nos diría el doctor De la Rosa- porque los trabajadores saben que por debajo de sus posiciones hay cables tendidos e ignoran qué otros dispositivos puede haber en torno a su puesto. Claro que eso no pasa sólo en la empresa de mi paciente, cada vez son más las empresas en las que los trabajadores están rodeados de campos electromagnéticos capaces de provocar en cada uno síntomas diferentes en función de un gran número de variables propias y del entorno".

Todo apunta, en definitiva, a que nos encontramos a las puertas de una nueva epidemia laboral que irá aflorando con el paso de los años y que no sólo será una ruina en términos de salud sino también probablemente en términos de horas perdidas por bajas laborales.

"En definitiva -señala el doctor Castroviejo-, las radiaciones electromagnéticas de baja intensidad pueden tener una incidencia desfavorable en el desarrollo de cáncer, afectar las funciones reproductoras y provocar alergias y depresiones lo que habla a favor de la existencia de una afectación del sistema neuroinmunoendocrino".

Están ustedes avisados.

Sonia Barahona

SUBIR

SI QUIERE ENVIAR ESTE TEXTO A ALGÚN AMIGO, PINCHE AQUÍ

IMPRIMIR

© 2006 DSALUD.COM

Ediciones MK3 S.L. Mirasierra 5, Ático A, 28220 Majadahonda, Madrid. TF:91 638 27 28. FAX:91 638 40 43. e-mail:mk3@dsalud.com